

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 3 Junio 1928.)

Gobierno civil

de la
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.161

El señor Coronel Presidente de la Junta de clasificación y revisión de esta provincia, me interesa se proceda a la busca y captura de los individuos que a continuación se expresan, declarados prófugos del Reemplazo del año actual, por el cupo de Córdoba.

Número 301.—José García Palo, hijo de José y Manuela.

Número 304.—Diego García Román, hijo de Elvira.

Número 306.—Antonio García Saenz, hijo de Antonio e Isabel.

Número 311.—Carlos Gómez de Aranda, hijo de Manuel y Dolores.

Número 312.—José Gómez Gallego, hijo de Rafael y Rafaela.

Número 320.—Antonio Gómez Moreno, hijo de Antonio y Carmen.

Número 324.—Manuel Gómez Romero, hijo de José y Josefa.

Número 325.—Manuel Gómez Ronda, hijo de Lorenza.

Número 326.—Juan Gómez Ruiz, hijo de Antonio y Ana.

Número 340.—Rafael González Orbaneja, hijo de Antonio y Encarnación.

Número 344.—José González Rosa, hijo de Bartolomé y Francisca.

Número 351.—José Graciano Pineda, hijo de Antonio y Dolores.

Número 358.—Manuel Gutiérrez Gas, hijo de José y Francisca.

Número 360.—Rafael Gutiérrez Guerrero, hijo de Antonio y Mercedes.

Número 361.—Rafael Gutiérrez Jurado, hijo de Francisco y Antonia.

Número 368.—Francisco Haro Fernández, hijo de Martín y Lucía.

Número 370.—Antonio Heredia Amador.

Número 373.—José Herrera Chacón, hijo de José y Rafaela.

Número 394.—Antonio Jiménez Cruz, hijo de Rafael y Rosario.

Número 396.—Salvador Jiménez García.

Número 397.—Miguel Jiménez Gómez, hijo de Santiago y María.

Número 405.—Andrés Jiménez Torres, hijo de Santiago y María.

Número 420.—Manuel Leiva Arjona, hijo de Manuel.

Número 417.—José Laparte Gil, hijo de José y Carmen.

447.—Antonio López Gaitán, hijo de Gregorio y Pilar.

Número 453.—Andrés López Pérez, hijo de Alfonso y Catalina.

Número 466.—Eduardo Lozano Serrano, hijo de José y Pilar.

Número 474.—Rafael Luque Benavente, hijo de José y Rosa.

Número 481.—Ramón Luque Romero, hijo de Rafaela.

Número 482.—José Luque Navajas.

Número 483.—Manuel Luque Navajas.

Número 488.—Francisco Medraso Rabanera, hijo de Valentín y Victoria.

Número 491.—José Malagón Padillo, hijo de Francisco y Carmen.

Número 494.—Rafael Manso Manso, hijo de Manuel y Felipa.

Número 495.—Rafael Mañani Velasco, hijo de Rafael y Carmen.

Número 496.—Antonio Marco Alcázar, hijo de Antonio y María.

Número 497.—Juan Marín Parras.

Número 505.—Antonio Márquez Muñoz.

Número 517.—José Martínez Jurado, hijo de José y Dolores.

Número 527.—Juan Martos Ortiz, hijo de Araceli.

Número 540.—Angel Méndez Pizarro, hijo de Isabel.

Número 544.—Jacinto Mesa Machies.

Número 552.—Rafael Molina Sánchez, hijo de Angela.

Número 556.—Manuel Montero Gutiérrez hijo de Agustín y Carmen.

Número 557.—Rafael Montes Fuentes.

Número 570.—Antonio Moreno Fuentes, hijo de José y Antonia.

Número 572.—Francisco Moreno González, hijo de Antonio y Antonia.

Número 573.—Antonio Moreno Huertas, hijo de María Antonia.

Número 577.—José Moreno Moreno, hijo de Vicente y Josefa.

Número 578.—Francisco Moreno Muñoz, hijo de Angel y Rafaela.

Número 579.—Rafael Moreno Sampedro.

Número 582.—Julio Moreno Tejero, hijo de Julio y Carmen.

Número 583.—Joaquín Morón Carrasco hijo de Ricardo y María

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, se proceda a averiguar el paradero de los citados individuos, y caso de ser habidos, ingresarán en la Cárcel a disposición de la autoridad que los reclama, y me darán cuenta.

Córdoba 30 de Mayo de 1928.—El Gobernador Civil, ANTONIO ALMAGRO MENDEZ.

Circular núm. 2.212

Según me comunica el Alcalde de Pedro Abad en oficio número 370 del

2 del actual, ha aparecido abandonada y sin dueño conocido, una yegua negra, menor de la marca, con el hierro XIII en la cadera derecha, hecho con tijera, una A en el costillar del mismo lado, pelos blancos en las cuartillas y pelos largos en el labio superior.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 4 de Junio de 1928.—El Gobernador civil, ANTONIO ALMAGRO.

Comisión Provincial

DE
Córdoba

Sección segunda

NEGOCIADO-BENEFICENCIA

Anuncio de segunda subasta

Núm. 2.188

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital de Agudos, durante el actual ejercicio de 1928, la Comisión provincial en sesión de 23 del actual, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones que la misma ocupa un día después de transcurridos treinta contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y caso de ser domingo o día feriado al siguiente hábil a las doce horas, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número 73, correspondiente al día 26 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Córdoba veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte y ocho.—El Presidente A. DE CASTILLA.

Sección segunda

NEGOCIADO.—BENEFICENCIA

Anuncio de segunda subasta

Núm. 2.189

No habiendo tenido efecto, por falta de postores la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital de Crónicos durante el actual ejercicio de 1928, la Comisión provincial en sesión de veinte y tres del actual, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones que la misma ocupa un día después de transcurridos treinta contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y caso de ser domingo o día feriado al siguiente hábil, a las doce horas, ba-

jo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número 74 correspondiente al día 27 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Córdoba veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte y ocho.—A. DE CASTILLA.

JEFATURA DE MINAS

Número 8.854

Núm. 2.147

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, vecino de Peñarroya-Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 28 de Mayo de 1928, solicitando se le concedan 16 pertenencias de la mina denominada «Ariana», de mineral hierro, sita en el término de Fuente Obejuna y paraje nombrado La Raña, propiedad de don Antonio Lomeña, vecino de Fuente Obejuna.

Cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 31 de Mayo de 1928, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la esquina S. de «El Colmenar», que existe en dicho terreno, y desde dicho punto de partido dirección Este se medirán 100 metros para fijar la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a 200 metros al S.; de 2.^a a 3.^a 100 metros O.; de 3.^a a 4.^a 100 metros S.; de 4.^a a 5.^a 100 metros O.; de 5.^a a 6.^a 100 metros S.; de 6.^a a 7.^a 300 metros O.; de 7.^a a 8.^a 200 metros N.; de 8.^a a 9.^a 100 metros E.; de 9.^a a 10 100 metros N.; de 10 a 11 100 metros E.; de 11 a 12 100 metros N.; de 12 a 13 100 metros E.; de 13 a 14 100 metros N.; y de 14 a 15 200 metros al Este y de 15 con dirección Sur se medirán 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme el artículo 24 de la Ley los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 31 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Número 8.846

Núm. 2.148

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don José Escoriza Segura, vecino de Villanueva de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 16 de Mayo de 1928, solicitando se le concedan veinte pertenencias de la mina denominada «Los Tres Amigos», de mineral hierro,

sita en el término de Pozoblanco y paraje nombrado La Marmota.

Cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 31 de Mayo de 1928, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. del cercado del olivar de don Juan García, vecino de Pozoblanco, cuyo ángulo se encuentra en el camino de Pozoblanco al Cerro de las Obejuelas, desde dicho punto de partida con dirección Norte 45° Este se medirán 100 metros para fijar la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a con dirección E. 45° S. se medirán 500 metros; de 2.^a a 3.^a S. 45° O. 200 metros; de 3.^a a 4.^a O. 45° N. 1000 metros; de 4.^a a 5.^a N. 45° E. 200 metros, y de 5.^a a 1.^a E. 45° S. 500 metros; para cerrar el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 31 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Ayuntamientos

BELALCAZAR

Núm. 1.906

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sus sesiones celebradas durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año de la fecha, que forma el Secretario que suscribe de conformidad a lo dispuesto en el vigente Estatuto Municipal.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 1.^o

Presidencia del señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió a la designación de los señores mayores contribuyentes que en unión de los señores Concejales, de este Ayuntamiento, tienen derecho a designar compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia el señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se adjudicó definitivamente el arriendo del arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas, para el año actual, a don Vicente Fernández Perea, en la cantidad de 8,003 pesetas.

Sesión del día 13

Presidencia el señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Se fija el jornal medio de un bracero en esta localidad, para los asuntos de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en el año actual, en tres pesetas cincuenta céntimos.

Se da cuenta del ingreso efectuado por el Recaudador de este Municipio por el concepto de sello municipal, importante 195 pesetas.

Se aprueba por unanimidad las cuentas que presenta el Representante de este Ayuntamiento en la capital, correspondiente al pasado trimestre, cuarto de mil novecientos veinte y siete.

También se acuerda; conceder socorro de diez pesetas al vecino Antonio Blanco Ramos, para que pueda marchar a la capital a curarse; aprobar las cuentas que presenta Santiago Rodríguez Martín por material y jornales invertidos en la colocación de rótulos en las calles, importante 12'55 pesetas, y que se le abone abonar a Cándido Cécere 37'50 pesetas, por haber dado muerte a tres zorras y un zorro, y adquirir con destino a las Escuelas públicas veinte ejemplares de la obra «Matemáticas» de que es autor, don Dionisio Ortiz Ruiz.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia el señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta por el Secretario haberse constituido en arcas municipales, por el rematante del arbitrio de pesas y medidas, don Vicente Fernández Perea, la cantidad de 8,003 pesetas como fianza definitiva para responder a su remate.

A una comunicación del señor Alcalde de Hinojosa, en la que solicita que este Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para la construcción de una cárcel, por encontrarse la que existe en estado ruinoso, se acuerda; que siendo imposible atender a esta petición por no existir consignación en el presupuesto, proponer a dicha autoridad que el próximo presupuesto, que forme aquel, peticiones de Justicia del partido aumente en la cantidad que sea necesaria.

Se da lectura a una comunicación que dirige a esta Corporación el Maestro de esta población, don Antonio Paredes Roper, invitando para el curso de Educación Física, que ha de tener lugar los días 21 al 24 del actual y la Comisión agradece esta invitación y acuerda se comunique a los señores Concejales y empleados de este Ayuntamiento, para que asistan.

Se acuerda adquirir la obra «España bajo el Reinado de Alfonso XIII» de que es autor Don Lucas Argüelles y que se abone su importe, de pesetas 31 pesetas, con inclusión de gastos de franqueo.

También se acuerda se abone al Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de 237'52 pesetas, por importe de material por el suplido.

Y por último se acuerda que la cantidad pendiente de pago para la realización de pavimentación se emplee en la Plaza de la Constitución, aprobando al mismo tiempo el plano y presupuesto de urbanización de dicha plaza.

Sesión del día 27

Preside el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior; dándose cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedando enterado.

Se acuerda nombrar a don Juan Martín García, escribiente temporero con el sueldo mensual de 120 pesetas.

Se aprueba el pago hecho a Candido Cáceres de pesetas 50, por haber dado muerte a dos zorras, dos zorros y cuatro gatos monteses.

Se acuerda conceder al vecino pobre Hilario Baños Blanco, un socorro de diez pesetas, para que pueda marchar a Madrid a curarse.

Dada cuenta por el señor Secretario Interventor de las correspondientes al pasado ejercicio de 1927, se acuerda queden sobre la mesa por término de ocho días para su examen.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 3

Preside el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

También se acuerda; abonar 327'60 pesetas a los señores J. P. Martín, de Madrid, por cien moreras blancas, para la celebración de la Fiesta del árbol, y portes del ferro-carril; 6 pesetas, por portes de la estación de Belalcázar a esta, de las dichas moreras; que se adquieran 500 panecillos, de quinto de pan, 500 naranjas y 32 libras de chocolate, para repartir entre los niños de las Escuelas con motivo de esta fiesta; abonar 50 pesetas por apertura de cien zanjas u hoyos, para la plantación de las mismas con cargo a lo consignado en el actual presupuesto.

Igualmente se acuerda conceder un socorro de cinco pesetas mensuales, al vecino Francisco Toledano, para atender a la lactancia de sus hijos gemelos, mientras dure esta.

Se acuerda abrir cuenta corriente en la sucursal del Banco Español de Crédito, de esta población, para depositar los fondos de este Ayuntamiento.

También se acuerda se lleve a efecto las obras de urbanización parcial en la plaza de la Constitución, de conformidad al plano, pliego de condiciones, proyecto y memoria, formulado por los señores, Arquitectos Santa María y la Hoz y que por la Comisión de obras se forme el pliego de condiciones administrativas y se sometan a la sanción de la Comisión municipal permanente; y se nombra al Concejal, don Demetrio Ocampo para que forme parte de la mesa de esta subasta.

Se acuerda se abone a Juan Rodríguez, 30 pesetas, importe de calefacción de las oficinas, durante el pasado mes de Enero.

También se acuerda nombrar interinamente al Concejal, don Antonio Paredes Roper, para que en sustitución del Concejal, don Damián Alcántara, que se encuentra ausente, forme parte de la Comisión de obras.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 10 de

Presidencia el señor, Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da lectura al pliego de condiciones, formado por la Comisión correspondiente, para la subasta de las obras de urbanización parcial de la plaza de la Constitución de esta villa, por unanimidad se aprueba y se acuerda se inserte en el BOLETIN OFICIAL, de la provincia el anuncio de la subasta de estas obras.

También se acuerda se hagan los siguientes pagos:

A Pedro Rodríguez Gallego 15 pesetas por haber dado muerte a ocho gatos monteses; 17'65 pesetas a don Justo Ocampo Sierra por material facilitado para la pavimentación de estas oficinas; al mismo señor, 239'45 pesetas por sellos de correo y pólizas para estas oficinas; a Carmen Rodríguez Bejarano, 34 pesetas, importe de velas para la función de la Candelaria; a don Justo Castaño 25 pesetas por la tela y limpia de los árboles de la plaza y carretera; a Francisco Medina, Alguacil de este Ayuntamiento 224'50 pesetas, para que abone los gastos hechos en la Fiesta del árbol, y 85 pesetas a la Casa Soto de Madrid, por material para esta Secretaría.

Sesión del día 17

Presidencia el señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se acuerda hacer los pagos siguientes; a Luis Medina Escribano, 13'95 pesetas importe de hilo agujas, jabón y otras menudencias para estas oficinas; a José Moreno Delgado, 14 pesetas por reparaciones hechas en las mesas de esta Secretaría, y a don Fernando Castellano 24 pesetas, por material de Secretaría por el facilitado a la de este Ayuntamiento.

Sesión del día 24

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Daña lectura de las listas formadas por la Junta municipal de Beneficencia, de las familias pobres con derecho a asistencia facultativa y medicamentos gratis en el año actual, se acuerda en principio aprobarla y que se exponga al público durante quince días para oír reclamaciones.

Se acuerda por unanimidad concertarse con la Excm. Diputación provincial, para el pago de la aportación forzosa durante el actual ejercicio en la cantidad de 12.415'87 pesetas.

También se acuerda se verifiquen los pagos siguientes; a Santiago Ramírez Martín 17 pesetas, por jornales invertidos en el arreglo de la Fuente del Pilar; a Cándido Cáceres 37'50 pesetas, por haber dado muerte a diez gatos monteses, al mismo 30 pesetas por haber dado muerte a tres zorras, a don Pablo Castro, 212 pesetas importe de diez romanas para el arbitrio de pesas y medidas, las que le han sido

entregadas bajo inventario al rematante de este arbitrio, don Vicente Fernández; a Francisco Paredes 15 pesetas por servicios prestados a este Ayuntamiento en Hinojosa; a don Antonio Márquez Rodríguez 50'39 pesetas por suministro de medicamentos a familias pobres durante el pasado Enero y a don Antero Pérez Delgado, 86'25 pesetas por igual concepto.

Se nombra por unanimidad Perito para que por parte de este Ayuntamiento tase los terrenos que ha ocupado de la propiedad del mismo, la construcción de la carretera de esta a Cabeza del Buey, a don Manuel Medina Suárez.

A continuación se aprueban por unanimidad las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al próximo pasado ejercicio, acordando se exponga al público durante quince días a partir del siguiente en que aparezca inserto el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE MARZO

Sesión del día 2

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Igualmente se acuerdan los pagos siguientes; a Antonio Pérez 14 pesetas por gastos de correspondencia para estas oficinas; a don Antonio Márquez Rodríguez, 103'59 pesetas por medicamentos facilitados durante el pasado Febrero a familias pobres.

Se acuerda aprobar el presupuesto que presenta don Francisco Serrano de los gastos que se ocasionan en el traslado del reloj de esta Casa Ayuntamiento a la Iglesia parroquial, importante pesetas 763, que se libren 667'50 pesetas de Resultas y el resto hasta el completo se procura alguna subvención de la Parroquia y de los señores pudientes de la localidad; autorizando a la Presidencia para que en representación de este Ayuntamiento firme cuantos documentos de garantía crea precisos para que dicho traslado se verifique lo antes posible.

Sesión del día 9

Presidencia el señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos; abonar a Cándido Cáceres Gómez, 55 pesetas por haber dado muerte a cuatro zorras un zorro y dos gatos monteses; a la Imprenta «La Regeneración» 19'55 pesetas por material de quintas facilitado a esta Secretaría, y 28 pesetas a Juan Rodríguez Caballero, por calefacción de las oficinas durante el mes de Febrero anterior, y

Designar al señor Secretario de la Corporación y al recaudador de este Ayuntamiento para que vayan comisionados a Córdoba a la gestión de asuntos de este Ayuntamiento y que se libren 160 pesetas para los gastos que se les han de originar.

Sesión del día 16

No pudo celebrarse por falta legal de número de señores Concejales:

Sesión supletoria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Abonar al señor Registrador de la propiedad del partido, 5'23 pesetas por el impuesto sobre personas jurídicas; a don Luis Ramayo 100 pesetas importe de jersey para los niños de las escuelas públicas; a Francisco Medina Pizarro, 6 pesetas por socorros a presos durante el pasado mes, 5 pesetas por importe de dos telegramas para asuntos de quinta y a Manuel Molera Múgica, 15'50 pesetas por reparaciones hechas en las herramientas del cementerio.

Nombrar al oficial de esta Secretaría, don José Murillo Castellano comisionado para la concentración de reclutas que han de servir en África, como también para que represente a este Ayuntamiento ante la Junta de clasificación y revisión de esta provincia en el juicio de revisar ante la misma las exclusiones y prorrogas concedidas por este Ayuntamiento en el año actual, y que se le libren para el primero de dichos viajes, para gastos, 80 pesetas.

Y por último formar el escalafón de empleados administrativos y subalternos en la siguiente forma; oficiales don Ricardo Pérez Morillo y don José Murillo Castellano, con dos mil setecientas cincuenta pesetas de sueldo anuales, cada uno, don Casto Armenta Mediavilla, con dos mil pesetas y don Angel Fernández Tobajas con mil setecientas cincuenta pesetas; subalternos, don Francisco Medina Pizarro y don Luis Medina Escribano con mil doscientas pesetas anuales, como alguaciles porteros; guardas Alejandro Pérez Mediavilla, Francisco Luna Cantero y Manuel Lumberras Blázquez con 1.375 pesetas, el primero y 1.000 los dos siguientes; guardia municipal; Jefe, don José Perea Murillo con 1.800 pesetas Antonio Pérez Gómez, Sancho Perea Barbarroja, Gabriel Herrador Expósito, Gabriel Rodríguez Franco, Manuel Rodríguez Charavias, Leoncio Fernández Simancas y Antonio Muñoz Barea con 1.300 pesetas cada uno; y que se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 23

Presidencia el señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se acuerda abonar a Millán Cáceres Gómez 20 pesetas por haber dado muerte a dos zorras; y a Juan Medina Torrico, 217 pesetas por arreglo del paso en la calle Alfonso XIII.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron los pagos siguientes; a Gabriel Charavias y José Núñez 10 pesetas a cada uno para que puedan marchar a curarse a la capital así como también y por iguales cau-

sas a Fernando Rodríguez Eduardo Ureña, Antero Hidalgo y Tiburcio Ruiz Bravo.

Discutido [convenientemente el avance o anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado por la Comisión correspondiente para el año actual y teniendo en cuenta que tanto los gastos como los ingresos, que en el mismo figuran, son de los autorizados por el Estatuto, por unanimidad se acuerda; 1.º aprobarlo en principio y 2.º, que a los efectos del artículo 295 de dicha disposición se anuncie al público y transcurrido que sea el plazo de exposición se someta a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Se dió lectura, por el señor Secretario de un escrito del vecino Rafael Tejero Tobajas solicitando la autorización necesaria para la construcción de un tejár al sitio camino de Sevilla, en el sobrante de dicho camino, acordando pase a estudio de la Comisión este asunto.

MES DE ABRIL

Sesión del día 6

No pudo celebrarse por el motivo de la fiesta de este día.

Sesión supletoria del día 7

Presidencia el señor Alcalde, don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos: la distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar los pagos siguientes, a Juan Rodríguez, 30 pesetas por calefacción de las oficinas municipales durante el mes de Marzo anterior, a Cándido Cáceres 48'75 pesetas por haber dado muerte a tres zorras y a cinco gatos monteses; a José Velez Santos, 132'25 pesetas por reparaciones hechas en la Iglesia parroquial para la instalación del reloj de esta Casa Ayuntamiento y a don José Murillo Castellano, 140 pesetas por gastos hechos en su viaje a la capital para el juicio de revisar las exclusiones y prórrogas de primera clase ante la Junta de Clasificación y Revisión y socorros facilitados a los presuntos inútiles.

Sesión del día 13

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron examinadas y aprobadas las cuenta que presenta el representante de este Ayuntamiento en la capital correspondiente al pasado trimestre, primero del actual ejercicio.

Se nombra al señor Secretario in-rino, don José Murillo Castellano, para que presente en la Excm. Diputación provincial la liquidación de la recaudación de cédulas personales del pasado ejercicio, así como también para la concentración de reclutas que le ha correspondido servir en la Península y que se le abone 80 pesetas para estos gastos.

Y por último se acuerdan los pagos siguientes; a Cruz Murillo Ruiz un socorro de 10 pesetas para que pueda marchar a curarse a la capital; a Cándido Cáceres Gómez 40'31 pesetas

por haber dado muerte a dos zorras y tres gatos monteses.

Sesión del día 20

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da lectura a un escrito del vecino Francisco Torrero Medina por el que se denuncia la apertura de un horno de herrería en la calle Fray Ramírez Arias de esta población; y de otro escrito del también vecino Francisco Fernández Rodríguez, en el que se dice existe dicha fragua, de tiempo inmemorial, y se acuerda pase el señor Inspector de Sanidad de este municipio para que de es'ar en condiciones se les autorice su funcionamiento y en otro caso advertirlo de las obras que sean necesarias, y de no hacerle se le cierre dicho establecimiento.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas, al vecino pobre Miguel Santos García para que pueda atender a su curación.

Se delega en el Concejal don Antonio Fermin Delgado Gallego para que en representación de este Ayuntamiento se encargue de ejercer la autoridad en la tráfida de su Ermita a esta de Nuestra señora de Gracias de la Alcantarilla y que se le abone la cantidad consignada en el presupuesto para estas atenciones; como también que se repartan entre los pobres seis fanegas de pan con este motivo.

Sesión del día 27

Presidencia el señor Alcalde don Gabriel Alonso Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se acuerda contribuir con quinientas pesetas al homenaje nacional al Excmo. señor Marqués de Estella.

Se acuerda se hagan los pagos siguientes; a Francisco Pérez Sánchez, 10 pesetas como socorro para que pueda marchar a curarse a la capital; a la señora Tesorera del Hospital provincial de Cruz Roja 86'25 pesetas subvención del actual trimestre, a Alfredo Pizarro Espin 25'80 pesetas por portes de ferrocarril y de Zujar a esta de material para este Ayuntamiento; a Juan Rodríguez 12 pesetas por calefacción de las oficinas municipales durante el presente mes y a Manuel Gómez Gallego, 1'25 pesetas por un escobon para el Matadero.

Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sus sesiones del primer trimestre del año actual, acordándose se remitan al Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Se acuerda conceder una prórroga por otro mes a la licencia que por enfermo viene disfrutando el Secretario de esta Corporación don Braulio García Ramírez de la Piscina; y

Que cese de escribiente temporero de esta Secretaria el nombrado don Juan Martín García, por no ser preciso sus trabajos.

Belalcazar 10 de Mayo de 1928.—

José Murillo.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión de este día, de que certifico.—José Murillo.—Visto bueno. El Alcalde, Gabriel Alonso.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.156

EDICTO

—:—

Don Luis de la Concha Moreno, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del infrascrito, se tramita procedimiento de apremio, para hacer efectivas las costas causadas, en causa por daño, contra Juan Benito Sánchez López, en el cual se ha mandado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, un automóvil que obra depositado en el vecino de Torrecampo, don Patrocinio Romero Amat, cuyo vehículo por consecuencia de una avería que sufrió, ha sido tasado como hierro viejo, en la suma de doscientas sesenta pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día quince de Junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en el acto, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la suma que sirvió de tipo para la subasta anterior, con la rebaja del 25 por 100; y

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Córdoba a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintiocho.—Luis de la Concha.—El Secretario Licenciado, Antonio Martín.

Núm. 2.170

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a tres jóvenes vestidos como los mecánicos, uno de ellos conocido por Piruli que la tarde del cuatro del actual acompañaban a José González Torres (a) Cataollas cuando en la calle Claudio Marcelo sustrajo un billete de cien pesetas de un bolso de plata o doña Encarnación Casana Dieguez, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado sito calle Góngora sin número dentro del término de diez días para prestar declaración en el sumario que se sigue con motivo de dicha sustracción, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte y ocho.—E. Pérez Sánchez.—J. María Cortázar.

POZOBLANCO

Núm. 2.136

Don Antonio Sevilla García, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un caballo capón, 11 años, castaño, lucero pequeño, blancos costillares y dorso; hierro R. C. tabla izquierda cuello y V-2 muslo izquierdo; potra dos meses 1'12 alzada, castaña encendida, cabeza de martillo, V-2 muslo izquierdo; mulo de un mes, 1'16 de alzada, capa apardada, raya cruzada y cebrado de las cuatro extremidades, V-2 muslo izquierdo: una mula de un mes, 1'1 alzada, castaña, algo bragada, con el hierro V-2 muslo izquierdo: mula de un mes 1'13 de alzada, castaña, lucera, raya cruzada, cebrada de los corbejones y el V-2 muslo izquierdo: potra de dos años, castaña encendida, con cabos negros y talla mediana, hurtadas la noche del 20 al 21 del actual, de la finca Cerro de las Obajuelas, término de esta ciudad, las cinco primeras a don Román Cabrera Blanco y la última a Antonio José Romero y Romero, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo acordado en sumario que insinúo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte y ocho.—Antonio Sevilla.—El Secretario, Carlos G. Loynaz.

POSADAS

Núm. 2.198

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Palma del Rio, Rafael Cabrera Zamora, el día 24 de Mayo último, de terrenos de la finca Montañas Altas, término de dicha ciudad, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que insinúo con tal motivo bajo el número 73 de 1928.

Dado en Posadas a primero de Junio de mil novecientos veintiocho.—Marcial Zurera.—El Secretario judicial P. H., Juan Galán.

Reseña de lo hurtado

—:—

Una mula de un año, roja, sin hierro.

Imprenta de la Casa de Socorro